



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

D. TOS



BENEMERITO CUERPO DE CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Ingresos

Número 1.132/1963, por el que se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria al Teniente General don Pedro Pimentel Zayas.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo quinto de la Ley de veintiséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho,

Vengo en conceder el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Caballeros Mutilados de Guerra por la patria, con la clasificación de «Caballero Mutilado Permanente» y beneficios que otorga dicha Ley, al Teniente General don Pedro Pimentel Zayas, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de abril de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

RESERVA

Número 1.133/1963, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Gutiérrez Maturana y Mathéu pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Gutiérrez Maturana y

Mathéu cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.143 y 1.144/1963, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a los Contralmirantes de la Armada don Daniel Novas Torrente y don Manuel Seijo López.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Daniel Novas Torrente, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTIN ALONSO

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Manuel Seijo López,

y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
PABLO MARTÍN ALONSO

(Del «B. O. del E.» núm. 127, de 1963.)

ORDENES

Estado Mayor Central del Ejército



Revalidación del Título de Paracaidista

Queda anulada la Orden de 12 de enero de 1961 (D. O. núm. 11), rigiéndose la revalidación del Título de Paracaidista, a partir de la publicación de la presente, por las normas siguientes:

1.—DEFINICION

1.1. El Título de Paracaidista es propiedad de aquellos que hayan superado o superen en lo sucesivo los cursos y pruebas que se especifiquen para su obtención, llevando consigo el derecho al uso del distintivo reglamentario.

1.2. Sin embargo, como el ejercicio del Título requiere unas condiciones físicas especiales y unos conocimientos teórico-prácticos variables con el tiempo, para disfrutar los beneficios que su posesión lleva anejos, será necesario demostrar hallarse en las condiciones requeridas.

1.3. Esta demostración es lo que constituye la Revalidación del Título de Paracaidista.

2.—SOLICITUD

2.1. La revalidación del título es voluntaria.

2.2. El deseo de llevarla a cabo será expuesto en instancia dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

3.—EPOCA Y CONDICIONES

3.1. La revalidación se hará a lo largo de todo el año, teniendo en cuenta en lo posible la época que deseen revalidar los pertenecientes y las necesidades del servicio, y consistirá en lo siguiente:

3.1.1. Reconocimiento médico para determinar si se conservan las condiciones físicas suficientes.

3.1.2. Ejecución de un total de cuatro saltos, de ellos: dos individuales; dos en patrulla con equipo completo, de los que, en uno, se desarrollará un tema táctico.

Cuando circunstancias meteorológicas adversas hagan previsible una permanencia superior a diez días en las respectivas plazas donde se proceda a la revalidación, quedan facultados los jefes de las Fuerzas Paracaidistas para dar por terminadas las prácticas a los que lleven ya efectuados dos o tres saltos.

Si al llegar el décimo día aún no han podido dar dos saltos, se pondrá en conocimiento de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas, por el conducto más rápido.

3.1.3. Información sobre novedades técnicas y tácticas.

4.—LUGAR

4.1. El personal perteneciente a las nueve Regiones Militares, Baleares y al Ejército del Norte de Africa efectuarán su revalidación en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra ubicada en Murcia.

4.2. El perteneciente a la Capitanía General de Canarias y las guarniciones de las provincias de Ifni, Sahara y provincias ecuatoriales en las Unidades de las Fuerzas Paracaidistas ubicadas en dichos territorios; de no existir éstas, en Murcia.

5.—CERTIFICACION

5.1. Del cumplimiento de las condiciones especificadas en 3, se extenderá certificado por el General Subinspector de La Legión y de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

5.2. Este certificado será visado por el Teniente General Inspector.

6.—OBTENCION DE BENEFICIOS

6.1. Los beneficios anejos a la posesión del Título de Paracaidista tendrán validez desde la fecha de su concesión hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquél en que se consiguió.

6.2. Para seguir disfrutándolos en años sucesivos será preciso unir a los extractos copia autorizada del certificado definido en el apartado núm. 5.

La validez de este certificado será desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año siguiente a aquél en que está firmado.

6.3. El personal que cause baja en las Fuerzas Paracaidistas sin haber

completado en su momento dos saltos por lo menos, quedará obligado a solicitar la revalidación para completar los que le faltan.

6.4. El personal que durante la revalidación quedara lesionado en algún salto anterior al cuarto, no necesitará completarlos, dándosele por superada esta prueba, dicho año y sucesivos, hasta que sea dado de alta de la misma.

6.5. El personal que solicite ser destinado a las Fuerzas Paracaidistas deberá en cualquier caso poseer el certificado que acredite haber realizado la revalidación en el año anterior.

7.—PERDIDA DE BENEFICIOS

7.1. Los beneficios inherentes al Título de Paracaidista se perderán si antes de finalizar su plazo de validez no se ha revalidado.

7.2. Igual ocurrirá con los que para años sucesivos proporciona el certificado de revalidación.

7.3. El dejar de solicitar la revalidación durante tres años consecutivos llevará consigo la pérdida del derecho a revalidar en lo sucesivo.

8.—TRAMITACION, VIAJES, DIETAS

8.1. Las instancias que se citan en el apartado 2 tendrán entrada en la Subinspección dentro del mes de noviembre del año anterior; la mencionada instancia deberá conterer, además de los datos personales necesarios, el mes que desea revalidar, la localidad donde le corresponde efectuar la revalidación, de acuerdo con lo establecido en 4, y la Orden circular y DIARIO OFICIAL en que se le concedió el Título de Paracaidista. Para el año 1963, antes del día 1 de julio próximo, pudiendo adelantarse la petición por telégrafo.

Caso de producirse un cambio de destino con posterioridad a su solicitud, que afecte al lugar de revalidación, el jefe, oficial o suboficial lo comunicará a la Subinspección con la mayor urgencia.

8.2. Los viajes se harán por cuenta del Estado, debiendo las Autoridades militares facilitar los pasaportes necesarios.

8.3. Para abonar la permanencia obligada en los lugares de revalidación se concederán las dietas indispensables, independientemente de las que correspondan por los días de viaje.

Madrid, 18 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Nombramiento de auxiliar de profesor

He designado para ejercer el cometido de auxiliar de profesor en la Unidad Especial de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna-Tenerife), desde el 1 de junio al 31 de agosto próximo, al Capitán de complemento de Ingenieros D. Lorenzo Rodríguez Rojas, el cual percibirá los devengos a que se refiere la Orden de 6 de mayo de 1963 (D. O. número 104), para los jefes y oficiales del Cuadro de Profesorado.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de mayo de 1963, el comandante de Infantería (E. C.) don Constancio Fernández Lozano, del Juzgado de Expedientes Administrativos de Santa Cruz de Tenerife, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 de marzo de 1963 (D. O. núm. 55), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la primera Zona de la Instrucción Premilitar Superior, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del Servicio de Estado Mayor D. José Romero Ales, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Antonio Vivero Cereijo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con doña Concepción del Hierro Ruiz.

Teniente (E. A.), D. Florencio González Sanllorente, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con doña Paula García Leal.

Otro, D. Amando Palomino López, del Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27, con doña Visitación Mateos García.

Otro, D. Joaquín Hidalgo Montero, de las Fuerzas de la Policía Armada, con doña Evelyn Margaret Willis Eñholm.

Otro, D. Luis Collado Espiga, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con doña Francisca Barros Aguiriano.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Nombre y apellidos

Comprobado documentalente el derecho que le asiste al oficial moro de primera Sidi Butahar Lahasen Ketame, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, para la rectificación de su segundo apellido por el de Merrun, se dispone de conformidad con la Real Orden circular de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Butahar Ben Lahasen Merrun, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, Leganés (Madrid).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» existente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Dos de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 3.ª Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.
Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Cuatro de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares).

Los solicitantes habrán de estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Diecinueve de teniente auxiliar de Infantería, existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las guardias que se indican:

Para Madrid.—Ocho.

Para Barcelona.—Seis.

Para Sevilla.—Una.

Para Gerona.—Una.

Para San Sebastián.—Una.

Para Oviedo.—Una.

Para Bilbao.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Fases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 32), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor don José Centeno Pérez, en situación de en Servicios Civiles procedente de expectativa con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 9 de mayo de 1963 (D. O. número 105) y en las condiciones que en la misma se determinan, pasan destinados, en concepto de agregados, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior, que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de «El Robledo» (La Granja, Segovia)

Teniente D. Luis Peinado Botella, de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Pérez Serradilla, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Luis Carballo Rico, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Manuel Calvo Peña, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Cristóbal Rodríguez García, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Julián Pérez Serradilla, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Carlos Rojas Sánchez, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Ciudad Real.

Otro, D. Martín Martín Garrido, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Madrid.

Otro, D. Ricardo Sánchez Sánchez, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Salvador Orellana Toro, del Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 51.

Otro, D. Julio Leyra Fernández-Cid, de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Alférez, D. José Pascual Galvez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. José Rumbau Franco, de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Enrique López Fralle, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Santiago Álvarez Álvarez, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Raúl Ezama Martín, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. José Castañeda Escalada, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Angel Ruiz Cano-Cortés, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Francisco Ramallo Díaz, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Mariano Baniandrés Dorado, del Regimiento de Infantería León núm. 38.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona, campamento de «Montejaque» (Ronda, Málaga)

Teniente D. Guillermo Valades Gallardo, de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Diego Guzmán Guerrero, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Jesús Viñayo García, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Manuel Luis Cañestro, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Alférez D. Manuel Meléndez Martínez, de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Otro, D. Carlos Sánchez Sánchez, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Sevilla.

Otro, D. Angel Martínez Moreno, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Córdoba.

Otro, D. Lucas Notario Gil, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Badajoz.

Otro, D. José Pecero Segura, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Sevilla.

Otro, D. Manuel Pastor Gan, de la misma situación y región que el anterior, plaza de Córdoba.

Otro, D. Augusto Pansard Carballo, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Sevilla.

Teniente D. Luis Antón Gil, de la misma situación que el anterior en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante.

Otro, D. Luis Pulido Sedano, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. José Pedraza Vega, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Francisco Luna González, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Venancio Manzano Castro, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Alférez D. José Tormo Miralles, de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Félix López Lorente, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Alberto Hernández León, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Fernando España Navarro, de disponible ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona, campamento de «Los Castillejos» (Reus, Tarragona)

Teniente D. Fernando Abad García, de disponible ajena al servicio activo

en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Alfárez D. Antonio Moreno Andújar, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Jesús Betolaza Ulivarri, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42 (Batallón Alba de Tormes número XXXV).

Otro, D. Angel Gutiérrez Jaén, de disponible ajena al servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Francisco Gabriel Farré, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Tarragona.

Teniente D. José Regueiro Sánchez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Antonio Casas Ciaurritz, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Alfárez D. Tomás Piñeiro Cespón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Francisco Cañete Páez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Pedro Bueso Fortea, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Emilio Burgos del Castillo, de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Juan Muñoz Betemps, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Luis Jarne Asensio, de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca.

Otro, D. Lorenzo Barrionuevo Moreno, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José Morales Hernández, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Juan Lora Fernández, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Teniente D. Alberto Barrena Barinaga, de la misma situación que el anterior en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Alfárez D. José Lázaro Alba, de la misma situación que el anterior en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Otro, D. Luis Retamero Villaspesa, de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona, campamento de «Montelareina» (Toro, Zamora)

Teniente D. Manuel Martínez Pelayo, de disponible ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Otro, D. Francisco García Labrador, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Olivio Garrote Castilla, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Otro, D. Gregorio Marco Jaime, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Alfárez D. Aveline Sastre Sastre, de disponible ajena al servicio activo en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander.

Teniente D. Antonio Tejedor Tejedor, de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Jaime Villanueva González, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. José Gutiérrez González, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Otro, D. Jesús Canel Díaz, de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Mario Díaz González, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Alfárez D. Miguel Pascual Acedo, de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora.

Otro, D. Julio Alvarez Pérez, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel Salán Paniagua, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de León.

Alfárez D. José López Cabrerós, de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Oscar Fernández García, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Oviedo.

Otro, Maximino Descosido Fuertes, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de León.

Otro, D. Martín López Robles, de la misma situación y Región que el anterior, plaza de Salamanca.

Otro, D. José Martín Martín, de la misma situación y región que el anterior, plaza de Valladolid.

Otro, D. Hermínio Núñez Maroto, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Teniente D. Tomás Fernández Fernández, de la misma situación que el anterior en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Otro, D. Aníbal Iglesias Pardeiro, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Alfárez D. José Caravelos Fernández, de disponible ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona, campamento de «Los Rodeos» (La Laguna, Tenerife)

Teniente D. Domingo Tejedor Molinero, de disponible ajena al servicio activo en Canarias, plaza de Las Palmas.

Otro, D. Jorge Romero Veta, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Otro, D. Celestino Bravo Covarrubias, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Román Larios Feo, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de abril de 1963 (D. O. número 101), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican, los sargentos de Complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 1 de junio próximo.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don Ramón Garriga Pla, del Distrito de Valencia.

Don Carmelo Pacheco Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Don José Garriga Pla, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Don José Cantueso García, del Destacamento de Córdoba.

Don Julián Iglesias González, del Destacamento de Córdoba.

Don Leocadio Canelo Vivas, del Distrito de Madrid.

Don José Santos Alcalde, del Distrito de Valladolid.

Don José Riera Campaña, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Milán núm. 3

Don Ismael Infanzón Monteavaro, del Distrito de Valladolid.

Don Eduardo Alba Morán, del Distrito de Oviedo.

Don Javier Alvarez Arteché, del Destacamento de Bilbao.

Don Eduardo Arias Suárez, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Simancas núm. 4

Don Alejandro Romo Santos, del Distrito de Madrid.

Don Teófilo Chillón Casal, del Distrito de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Jesús Martín-Sanz Salz, del Distrito de Salamanca.

Don Leonardo Pabfio Lafuente, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Torrado Soriano, del Distrito de Madrid.

Don Julio de Miguel Virseda, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Don José Asín Cabrera, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Méndez Díaz, del Distrito de Murcia.
Don Leopoldo Codina Maura, del Distrito de Madrid.
Don Manuel Arroyo González, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Soria núm. 9

Don Ramón Ramírez Monsonis, del Distrito de Barcelona.
Don José Baquena Murillo, del Distrito de Granada.
Don Manuel Roncal Echeverría, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Don Jaime Marra Balada, del Distrito de Barcelona.
Don Santiago Ostolaza Zaballa, del Destacamento de Bilbao.
Don Francisco Ferrer Padial, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Don Vicente Benavent García, del Distrito de Valencia.
Don Ernesto Alemany Auladell, del Distrito de Barcelona.
Don Hernaldo Pala Gabas, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12

Don José García García, del Distrito de Santiago.
Don Antonio Coma Casajuana, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Don Martín Giménez Hernández, del Distrito de Valencia.
Don Mario Viadel Martín, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14

Don Luis Porqueras Domenech, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Soria Ramón, del Distrito de Valencia.
Don José Florlach Romagosa, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Don Rafael Sancho D'Herbe, del Destacamento de Cádiz.
Don Claudio Becerra Velázquez, del Destacamento de Córdoba.
Don José Patón Amblama, del Distrito de Madrid.
Don José Sánchez Romero, del Distrito de Granada.
Don Antonio Alós Segura, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Don Modesto Caballero Peñas, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17

Don Ramón Casas Romero, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Paláu Paláu, del Distrito de Barcelona.
Don José Vela Gil, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18

Don Joaquín Grego Sabaté, del Distrito de Barcelona.
Don Antonio Quintana Molina, del Distrito de Madrid.
Don Tomás Osete Mayor, del Distrito de Barcelona.
Don Eduardo Jauralde Pou, del Distrito de Madrid.
Don José Arráez Payá, del Distrito de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Pavia núm. 19

Don Francisco Roca Ferrer, del Distrito de Barcelona.
Don Jesús Quintas Díaz, del Distrito de Oviedo.
Don Pedro Colino Martín, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Don José Bonet Pérez, del Distrito de Valencia.
Don Arturo March Agut, del Distrito de Valencia.
Don José Martínez Sancho, del Distrito de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21

Don Guillermo Serra Molina, del Distrito de Madrid.
Don José Beltrán Acoverro, del Distrito de Barcelona.
Don Juan Torres Esbarranch, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Álava núm. 22

Don Javier López de Uralde Aracama, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Ros Tejada, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Don Juan Mardáraz Arriaga, del Destacamento de Bilbao.
Don Angel González Alvear, del Destacamento de Bilbao.
Don Fernando Umbria Cisneros, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Don Andrés Latorre Hormaechea, del Destacamento de Bilbao.

Don Ramón Sanz López, del Distrito de Barcelona.
Don Luis Palenzuela Muñoz, del Destacamento de Bilbao.
Don Angel del Barrio Alvarez, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Don Ramón Canalda Martínez, del Distrito de Barcelona.
Don José Calvet Moreso, del Distrito de Barcelona.
Don Julián Zabala Zabala, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Don Vidal Hernández López, del Distrito de Salamanca.
Don Angel Martín García, del Distrito de Salamanca.
Don Juan Sanazario Roncero, del Distrito de Salamanca. (Prórroga hasta el día 15 de junio próximo.)
Don Juan Martínez Abengochea, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Don Santiago Roca Pinadella, del Distrito de Barcelona.
Don José Fernández Claverie, del Distrito de La Laguna.
Don Jorge Formoso Prego, del Distrito de Madrid.
Don Francisco Uya López, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Flandes núm. 30

Don José Salterain Juaristi, del Destacamento de Bilbao.
Don Cayetano Ezquerro, Larreina, del Distrito de Madrid.
Don José Toribio Madrazo, del Distrito de Madrid.
Don Fernando Bayona Pradera, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Don Gregorio Abril Hernando, del Distrito de Valladolid.
Don Raimundo Muñoz Soria, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Amigo González, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Don Mariano Calzada Panizo, del Distrito de Valladolid.
Don Jesús García Maroto, del Distrito de Valladolid.
Don Benito Rodríguez Pérez, del Distrito de Valladolid.
Don Manuel Calles Tallón, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Don Eulogio Gil Martí, del Distrito de Barcelona.
Don Jaime Flo Queralt, del Distrito de Barcelona.

Don Jacinto Cusco Clavera, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería
León núm. 38*

Don Marino Aragón Cortés, del Distrito de Madrid.

Don Juan Ortega Robles, del Distrito de Madrid.

Don Donato Martínez Guillermo, del Distrito de Madrid.

Don Miguel Pascual Merino, del Distrito de Murcia.

*Al Regimiento de Infantería
Murcia núm. 42*

Don Manuel Villa Lareu, del Distrito de Santiago.

Don Eduardo Alonso Palacios, del Distrito de Santiago.

Don José Prieto Hernández, del Distrito de Salamanca.

Don Pedro Pereira Carballo, del Distrito de Santiago.

*Al Regimiento de Infantería
Mérida núm. 44*

Don Jorge Llovet Villagrasa, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael González Valderrábano, del Distrito de Salamanca.

Don Antonio Pérez Cornejo, del Distrito de Sevilla.

*Al Regimiento de Infantería
Garellano núm. 45*

Don Juan Ripoll Cardó, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco San José Amezaga, del Destacamento de Bilbao.

Don Ignacio Ayesta González, del Destacamento de Bilbao.

Don Juan Arana Aguinaga, del Destacamento de Bilbao.

Don Melchor Salom Serra, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería
Palma núm. 47*

Don Martín Rodríguez Penaire, del Distrito de Barcelona.

Don José Gras Miquel, del Distrito de Barcelona.

Don Santiago del Villar Carrey, del Distrito de Barcelona.

Don Miguel Comín Tomás, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería
Tenerife núm. 49*

Don Diego Méndez Llarena, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Melchor de la Torre Martín, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Manuel López Ruiz, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Carlos Roselló Sambeat, del Distrito de Barcelona.

Don Santiago Blanch Misas, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería
Canarias núm. 50*

Don Octavio Quintana Quintana, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Heriberto Santana Artiles, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Juan Rosales Marrero, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Angel Macías Trujillo, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don José Monzón Ortega, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

*Al Regimiento de Infantería
Wad-Ras núm. 55*

Don Benito Cristóbal Caldevilla, del Distrito de Madrid.

Don Gregorio Riesco de Diego, del Distrito de Madrid.

*Al Regimiento de Infantería
Ullonia núm. 59*

Don Francisco Monerris Hernández, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Febrer Siñol, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Clavaquera Puigmiquel, del Distrito de Barcelona.

Don Emílio Segarra Guarro, del Distrito de Barcelona.

Don Roberto Serrano Albaladejo, del Distrito de Barcelona.

*Al Regimiento de Infantería
Baillén núm. 60*

Don Luis Arribas Aragón, del Distrito de Madrid.

Don Aureliano Villaverde Toledano, del Distrito de Zaragoza. (Prórroga en dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-64.)

*Al Regimiento de Carros de Combate
Alcázar de Toledo núm. 61*

Don Tomás Sanhonorato Sánchez, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Puig Nadal, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio López Torres, del Distrito de Madrid.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel»
número 42*

Don Alberto del Cid Majoral, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Segura Martínez, del Distrito de Barcelona.

Don José Casajuana Gill, del Distrito de Barcelona.

Don Ramón Arus Masramón, del Distrito de Barcelona.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel»
número 42*

(Para el Batallón Alba de Tornos
número XXXV)

Don Pedro Iglesias Mauri, del Distrito de Barcelona.

Don José López Llavi, del Distrito de Barcelona.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel»
número 42*

Don Jaime Ferrer Calonge, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Casas Jorba, del Distrito de Barcelona.

Don Pedro Berlinghieri Roca, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Tabau Mas, del Distrito de Barcelona.

Don Julio Rubio Goday, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael Marsáns Rocamora, del Distrito de Barcelona.

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Urgel»
número 42*

(Para el Batallón Chiclana núm. VI)

Don Juan Millán Gracia, del Distrito de Barcelona.

Don Luis Lladó Font, del Distrito de Barcelona.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Teruel»
número 51*

Don José Soler Soler, del Distrito de Zaragoza.

Don José Sarasa Sánchez, del Distrito de Valladolid.

Don Julio Ballesteros Díaz, del Distrito de Zaragoza.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Huesca»
número 52*

Don José García Pérez, del Distrito de Zaragoza.

Don Manuel Muñoz Puigdemasa, del Distrito de Salamanca.

*A la 1.ª Agrupación de Cazadores de
la División de Montaña «Navarra»
número 62*

Don Francisco Pérez-Fontán Alvarez, del Distrito de Madrid.

Don José Eransus Idoate, del Destacamento de Pamplona.

Don José Jiménez Odrizola, del Destacamento de Bilbao.

Don Mariano García Orduña, del Distrito de Madrid.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Don Antonio Arcas Puibert, del Distrito de Barcelona.

Don Sebastián Casas Ortells, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Don Luis Ortiz de Urbina Echevarría, del Distrito de Salamanca.

Don Jesús Amóstegui Azcúe, del Destacamento de Bilbao.

Don José Aretio Esturo, del Destacamento de Bilbao.

*Al Batallón de Cazadores de Montaña
Madrid núm. XXXI*

Don Elías Manso García, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Blesa Alavés, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Aguilá García, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Don Luis Carpio Félez, del Destacamento de Bilbao.

Don Tomás Navajas Marcilla, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV

Don Francisco Bethencourt Toribio, del Distrito de La Laguna. (Derecho preferente.)

Don Francisco Dávila Monroy, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

Don Domingo Araya Menkara, del Destacamento de Las Palmas. (Derecho preferente.)

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Don Joaquín Solanas Tomás, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Don Amador Heras Martín, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Don Francisco Ipiña Abuín, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Don Carlos Gil Barrachina, del Distrito de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Don Juan Vaqué Viaplana, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Don Félix Pichardo Frago, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Don José Gómez Donis, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Don José Burzaco del Campo, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Don José Falqués Serra, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Don Julián Gonzalo Luque, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Don Jenaro Candel Masia, del Distrito de Valencia.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Don Juan Caelles Viladrich, del Distrito de Barcelona.

Don Manuel Serrano Melero, del Distrito de Madrid.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Don Ricardo Camprodón Bertrán, del Distrito de Barcelona.

A la Plana Mayor de Tropas de Farmacia

Don Manuel Pastor Esteban, del Distrito de Madrid. (Prórroga hasta el día 1 de octubre de 1963.)

A la Unidad de Tropas de Farmacia de la 1.ª Región Militar

Don Olegario Díez Navas, del Distrito de Santiago.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Compañía de Tropa)

Don Manuel Díaz de Mera Moreno-Chocano, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Carlos Alonso Jiménez, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Serrano Escribano, del Distrito de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Javier Bertrán Mercader, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don José Bermejo Martínez, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Eladio García González, del Distrito de Granada.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don Francisco Conesa Jové, del Distrito de Barcelona.

Don Jaime Alsina Benalges, del Distrito de Barcelona.

Don José Baños Alonso, del Distrito de Madrid.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Milán núm. 3

Don José Alonso Cecilio, del Destacamento de León.

Don Isidro Martínez Borrego, del Destacamento de León.

Don Antonio Echevarría Arbisu, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Don Jesús Falcón Tapia, del Destacamento de León.

Don José Mostaza Vidal, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Navasa Anadón, del Distrito de Barcelona.

Don Angel Escudero Carrilero, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Don José Pallarés Rom, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 13

Don Nicolás Díez Alvarez, del Destacamento de León.

Don Dionisio Martín López, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13

Don Manuel Martí Molina, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Don Pedro Sainz Pérez, del Distrito de Madrid.

Don José Cereceda Cabello, del Distrito de Madrid.

Don Francisco Ibáñez Redondo, del Distrito de Granada.

Don Francisco García Conesa, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Alava núm. 22

Don Manuel Vidaurre Berro, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Poyato Moreno, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24

Don Vicente Vellibre Vargas, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Infantería Burgos núm. 36

Don Rogelio Díaz Barreira, del Distrito de Santiago.

Don José Antón Reglero, del Distrito de Madrid.

Don Vicente García Arlandis, del Distrito de Valencia.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Don Antonio Castañón Sobrón, del Distrito de Zaragoza.

A la Plana Mayor de Tropas de Farmacia Militar

Don Enrique García Álvarez, del Distrito de Santiago.

A la Unidad de Tropas de Farmacia de la 2.ª Región Militar

Don Antonio Gamundi Colom, del Distrito de Barcelona.

A la Jefatura de Transportes del Ejército

(Unidad de Tropa)

Don Manuel Frutos Llamazares, del Distrito de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don José Martínez García, del Distrito de Barcelona.
Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Alferez D. Claudio Amigo González, el día 23 de mayo de 1963.

Otro, D. Milagro Sánchez Lacámara, el día 23 de mayo de 1963.

Otro, D. Leoncio Quiroga Alonso, el día 24 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

**La Legión****Premios de constancia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 8 de octubre de 1948 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan, a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan:

Don Marcelo Pelayo Matallana, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Le-

gión, 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Manuel Celestino Iglesias, del mismo, 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Miguel Berrocal Ale, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, 2.000 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Antonio Nieto Rodríguez, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Florencio Casado García, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Miguel Sarrión Aguilar, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Joaquín Muñiz Pando, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Francisco San Martín Torres, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Jesús Álvarez de Avila, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Gabriel Montenegro García, del mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don Matías Mendo Sánchez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Don José Cabanillas García, del mismo, 600 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1962.

Al mismo, 800 pesetas, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

**CABALLERIA****Escala de complemento****Destinos**

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de mayo de 1963 (D. O. número 105), y en las condiciones que en la misma se determina, pasan destinados, en concepto de agregados, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican, los oficiales de complemento del Arma de Caballería que a continuación se relacionan.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque», Ronda)

Alferez de complemento de Caballería D. José López López, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Ramón Navarro Salazar, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Felipe Ochoa Requena, en

situación de disponible ajena al servicio activo en la plaza de Jaén.

Otro, D. Pedro Orte Socías, en situación de disponible ajena al servicio activo en Zaragoza.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Monte la Reina», Toro-Zamora)

Alferez de complemento de Caballería D. Angel Barcelona Alonso, en situación de disponible ajena al servicio activo en Zaragoza.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

**ARTILLERIA****Vacantes de mando**

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 3 (próximo a quedar vacante):

Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

De libre elección.

Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

En el Regimiento de Artillería número 12 (próximo a quedar vacante):

Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), e informe reservado.

Plazo de admisión: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación en el DIARIO OFICIAL de la presente Orden.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de mayo de 1963, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Benito Picó Jorquera, de la Jefatura Local de Defensa Pasiva de Cartagena, y se le concede el empleo de coronel honorífico, como com-

prendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291), por llevar más de doce años de efectivos servicios entre los empleos de comandante y teniente coronel, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis García-Mauriño Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 14, con doña Dolores del Carmen Espino Angulo.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Peiró Castillo, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo III, con doña María Teresa García Renshaw.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1960 (D. O. número 173), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad de 13 de mayo de 1963, al sargento de Artillería D. Pedro Martínez Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1959 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núm. 163 y 180), modificados por el de 12 marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles al comandante de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas» D. Jaime Casas Camps, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza

de Barcelona, el que causa baja en fin del presente mes en la situación militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. núms. 163 y 180), modificados por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), se concede, a petición propia, el pase a la situación de en expectativa de Servicios Civiles, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Vicente Martínez Hevia, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, el que causa baja en fin del presente mes en el destino militar en que actualmente se encuentra, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Ordenes de 6 y 10 de mayo de 1963 (DD. OO. núms. 105 y 107), y en las condiciones que en la primera se determinan, pasan destinados, en concepto de agregados, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

ESCALA DE CAMPANA

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Teniente de complemento D. Mariano Villalón Soto, de disponible ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Bellod García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Gerardo Alonso Muñoz, de disponible ajeno al servicio activo en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Alférez de complemento D. José Aguirre Gómez, de alumno de la Academia Auxiliar Militar.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona, Campamento de «Montejaque» (Ronda-Málaga)

Alférez de complemento D. Benjamín Mercader Sevilla, de disponible ajeno al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena.

Otro, D. Antonio Aparicio González, de la misma situación, Región y plaza que el anterior.

Otro, D. Ramón Simonet Molina, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Otro, D. José Campañó Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 19.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona, Campamento de «Monte la Reina» (Toro-Zamora)

Teniente de complemento D. Antonio Jáñez Domínguez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Alférez de complemento D. Pastor Cabero Diéguez, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. Francisco Villafuella Martín, de disponible ajeno al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Ramón Vázquez Casanovas, de disponible ajeno al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense.

Otro, D. José Heras Baldellón, de la misma situación que el anterior en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona, Campamento de «Los Rodeos» (La Laguna-Tenerife)

Alférez de complemento D. Bienvido Vega González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Otro, D. Jesús Pina Barrio, de disponible ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona, Campamento de «El Robledo» (La Granja-Segovia)

Alférez de complemento D. Ulises Ramos Alvarez, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea II, actualmente alumno de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. José Manrique Martín, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Eusebio Palacín Agreda, de disponible ajeno al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 25 de abril de 1963 (D. O. núm. 101), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar, pasan destinados a las Unidades que se indican los sargentos de complemento de Artillería que se relacionan, los cuales deberán incorporarse a sus destinos el día 1 de junio próximo.

VOLUNTARIOS

ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Antonio Jiménez Rueda, del Distrito de Madrid.

Don Antonio Marín Jiménez, del Distrito de Madrid.
Don Antonio Esteso Pinedo, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Don Eudaldo Pellicer Ibrán, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don Francisco Canales Canales, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Don Vicente Lupo Mora, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don Antonio Lacambra Marín, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don Juan Amorós Plá, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don José Megía Mansilla, del Distrito de Madrid.

Don Angel Oli Lavari, del Distrito de Madrid.

Don Nicolás Verdú Belmonte, del Distrito de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)

Don Ignacio Romaña Ferrer-Vidal, del Distrito de Barcelona.

Don Juan Rivera Cuesta, del Distrito de Madrid.

Don José González Gutiérrez, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Don Fernando Sánchez-Monge Alvarez, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Arce Molina, del Distrito de Madrid.

Don Juan García Fernández, del Distrito de Madrid.

Don Ramón Frías Ruiz, del Distrito de Madrid.

Don Vicente Casado González, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Fernando Tuero García, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don José Virgili Ventura, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II

Don Fernando Juan Duque, del Distrito de Madrid.

Don Pedro Palanca Carsi, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Don Hilario Villaroya Traver, del Distrito de Barcelona.

Don Antonio Pirretas Borrás, del Distrito de Barcelona.

Don Francisco Rubiralta Vilaseca, del Distrito de Barcelona.

ESCALA DE CAMPAÑA

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Don Federico Vilarasáu Circuns, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Don Mariano Guerra Fábregas, del Distrito de Barcelona.

Don Marcos Chaves Rubio, del Distrito de Madrid. (Efectuará su incorporación el 1 de octubre próximo, acogido al artículo 170, apartado 6.º, de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don Marcelo Méndez Muñoz, del Distrito de Sevilla. (Efectuará su incorporación el 1 de octubre próximo, acogido al artículo 170, apartado 6.º, de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Pablo Sánchez Bernabéu, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Don Manuel Alcaraz Sánchez, del Distrito de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 21

Don Roberto Sans Botargues, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Don Daniel Banzo Montaner, del Distrito de Barcelona.

Don Vicente Puigdellosos Casabayo, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 20

Don Antonio Malo Ríos, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 29

Don Felipe Rojo Marco, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Peñalver Juárez, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 24

Don José Sagastagottia Monasterio, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Don Gonzalo Soto Rodríguez, del Distrito de Madrid.

Don Luis Gómez Arbaiza, del Destacamento de Bilbao. (Efectuará su incorporación el 1 de octubre próximo, acogido al artículo 170, apartado 1.º, de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don Vicente Ordóñez Pérez, del Distrito de Sevilla.

Don Luis Ribe Pérez de Burgos, del Distrito de Barcelona.

Don José Loro Sánchez-Camacho, del Destacamento de Bilbao.

Don Sebastián Pelegrí Camps, del Distrito de Barcelona.

Don José Gallego Belaunde, del Distrito de Barcelona.

Don Joaquín Martínez Laveaga, del Distrito de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Don Florencio García Alcázar, del Distrito de Madrid.

Don José Sánchez-Guardamino Ferrer, del Destacamento de Bilbao.

Don José Ruiz Zorrilla, del Distrito de Madrid.

Don Feliciano Clemente Rodríguez, del Destacamento de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Don Carlos Iglesias Rodríguez, del Distrito de Santiago.

Don Alvaro Sainz Artlach, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Juan Vinent Sastre, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Don Vicente Castañón Fernández, del Distrito de Barcelona.

Don Rafael Marín Sánchez, del Distrito de Salamanca.

Don Antonio Güell Ramon, del Distrito de Barcelona.

Don José González Mata, del Destacamento de Bilbao.

DEFENSA QUIMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Don Antonio Martínez de Antonio, del Distrito de Barcelona.

FARMACIA

A la Farmacia Militar de Cáceres

Don Francisco Gómez Vargas, del Distrito de Granada.

A la Farmacia Militar de Alcalá de Henares

Don Domingo Quinto Llorente, del Distrito de Barcelona.

A la Farmacia Militar de Toledo

Don Francisco Santamaría Pérez, del Distrito de Santiago.

AUTOMOVILISMO

A la Compañía Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Don Faustino Díaz Bengoa, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don José Godoy Hernández, del Destacamento de Córdoba.
Don Jaime Puntí Perelló, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Ricardo Márquez Guarque, del Distrito de Barcelona.

A la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don José Piñeiro Truán, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Raimundo Santacana Malla, del Distrito de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Juan Iglesias Rueda, del Distrito de Sevilla.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don Alfonso Llobet Porte, del Distrito de Barcelona.

SANIDAD

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Don Vicente Villarreal Fernández, del Distrito de Zaragoza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Don Antonio Tomasa Torrellardona, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Don Leandro Ródenas Soler, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don Alberto Menéndez Martínez, del Distrito de Madrid.
Don José Octavio de Toledo Eugui, del Distrito de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Don Emilio García Pérez, del Distrito de Madrid.
Don Jaime Quinto Bacardit, del Distrito de Barcelona.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. II

Don Juan Vilarnán Escribá, del Distrito de Barcelona.
Don Fernando Huerta López, del Distrito de Barcelona.

ESCALA DE CAMPAÑA

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Don Celso Varela Suárez, del Distrito de Santiago.
Don Francisco Miguel Escursell, del Distrito de Barcelona.
Don Luis Soriano Salvador, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Don Luis Willaert García, del Distrito de Barcelona.
Don Luis Quintana Vendrell, del Distrito de Barcelona.
Don Francisco Mico Gimeno, del Distrito de Sevilla.
Don Juan Núñez Collado, del Distrito de Sevilla.
Don Roberto Ramada Pérez, del Distrito de Madrid.

DEFENSA QUIMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Don Camilo Rodríguez Martín, del Distrito de Salamanca.
Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se señalan, pasan a la situación de retirado los oficiales de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Alfórez de complemento de Artillería D. Félix Ovejero Martín, cumplió la edad reglamentaria el día 18 de mayo de 1963.

Otro, D. Enrique Gutiérrez Lorenzo, cumplió la edad reglamentaria el día 22 de mayo de 1963.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Edades

Comprobado documentalmente que el brigada de complemento de Artillería, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles D. Antonio Sánchez Fernández nació el día 17 de junio de 1917 y no el 16 de junio de 1916, se le rectifica la fecha de nacimiento en el sentido expuesto, de acuerdo con lo preceptuado en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 124), debiendo verificarse en la documentación militar del interesado las anotaciones correspondientes para que figure en ella como fecha de nacimiento la de 17 de junio de 1917.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Prórrogas

Como ampliación a la Orden de 27 de mayo de 1963, se conceden prórrogas de incorporación a Cuerpo a los sargentos de complemento de Artillería:

Don Juan Amorós Pla, destinado voluntario al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hará los cuatro meses que le faltan para cumplir el servicio militar, a partir de 1 de octubre de 1963, por extensión de los beneficios que otorga el apartado 6.º del artículo 170 de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don Luis Villaert García, destinado forzoso al Regimiento de Artillería Lanzacohetes, hará el resto del servicio militar en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.º del artículo 170 de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don Pedro Palanca Carsi, destinado voluntario al Grupo Independiente de Artillería II, hará el resto del servicio militar en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, por extensión de los beneficios que otorga el apartado 6.º del artículo 170 de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don José González Gutiérrez, destinado voluntario al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II), hará el resto del servicio militar en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, por extensión de los beneficios que otorga el apartado 6.º del artículo 170 de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85).

Don José Octavio de Toledo Eugui, destinado forzoso al Regimiento Mixto de Artillería núm. 6, hará el resto del servicio militar en dos períodos bimestrales, meses de julio y agosto de los años 1963 y 1964, por extensión de los beneficios que otorga el apartado 6.º del artículo 170 de la Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. número 85).

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INGENIEROS

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 6 de mayo de 1963 (D. O. núm. 105), y en las condiciones que en las mismas se determinan, pasan destinados, en concepto de agregados, desde el 1 de junio al 31 de agosto del año en curso, a las Unidades Especiales de las Zonas de la Instrucción Premilitar Superior que se indican, los oficiales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Para la Unidad Especial de la 1.ª Zona (Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia)

ESCALA DE ZAPADORES

Teniente de complemento de Ingenieros D. Rafael Viciana Aréaz, del Regimiento de Zapadores Ferroviarios.

Alferez de complemento de Ingenieros D. Fidel Cerecedo Fernández, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

ESCALA DE TRANSMISIONES

Alferez de complemento de Ingenieros D. José Guerrero Blázquez, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Emilio Villasante Fernández, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Rafael López Miura, del Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

ESCALA DE ZAPADORES

Para la Unidad Especial de la 2.ª Zona (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga)

Alferez de complemento de Ingenieros D. Dionisio Rodrigo Rodrigo, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Baños de la Encina (Jaén).

Para la Unidad Especial de la 3.ª Zona (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona)

Alferez de complemento de Ingenieros D. Jesús Domingo Marco, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Angel López Martínez, en la misma situación en dicha Región y plaza.

Para la Unidad Especial de la 4.ª Zona (Campamento de «Monte la Reina», Toro, Zamora)

Teniente de complemento de Ingenieros D. José Armesto López, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 8.ª Región Militar, plaza de Monforte de Lemos (Lugo).

Alferez de complemento de Ingenieros D. Jesús Molina Javiere, en la misma situación en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Para la Unidad Especial de la 5.ª Zona (Campamento de «Los Rodeos», La Laguna, Tenerife)

Teniente de complemento de Ingenieros D. Pablo Acosta Herrera, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

Otro, D. Jerónimo Pérez García, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Orden de 25 de abril de 1963 (D. O. núm. 101), y con el fin de completar el tiempo de su servicio militar en los Cuerpos y Unidades que se indican, se destinan a los que se citan a los sargentos de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de junio de 1963, excepto aquéllos a los que se señale otra fecha, para completar el tiempo de su servicio militar.

ZAPADORES

VOLUNTARIOS

A la Academia de Ingenieros del Ejército

Don José Irazábal Pérez, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército

Don Julián García-Notario Nuño, del Distrito de Madrid.

Don Fernando Fernández Blanco, del mismo.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Don Eugenio Violán Balagué, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército

Don Luis Ulacia Echeverría, del Distrito de Barcelona.

Don Humberto Ganchegui Ansoleaga, del Destacamento de Bilbao.

Al Regimiento de Pontoneros

Don Juan Aspiazu Arrate, del Destacamento de Bilbao.

Don Nicasio Pou Galindo, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Don Ramón González Laguna, del Distrito de Madrid.

Don Eduardo Pérez Martín, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don Juan López López, del Distrito de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Don Juan Pérez Barrera, del Distrito de La Laguna. Derecho preferente.

Don José Bañuelos García, del Destacamento de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don José Burkhalter Anel, del Distrito de Madrid.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama»

Don Fernando de Portugal Alvarez, del Distrito de Madrid.

Al Parque Central de Ingenieros

Don José Ardanza Goytia, del Distrito de Madrid. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Don Pedro Sánchez Tamayo, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en iguales condiciones que el anterior.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Antonio Pérez Benito, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosterra» número 61

Don José Recalde Goiría, del Destacamento de Bilbao.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Don Luis Nodal Cillero, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Don Angel Llorca Calatayud, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don Antonio Carracedo Arias, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Francisco Sant Pont, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Jorge Parés Grahit, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Don Javier García Florensa, del Distrito de Barcelona.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Juan Ascanio Castro, del Distrito de La Laguna.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Vicente Hernández Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

FORZOSOS

Al Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército

Don Santiago Ibarrondo Merino, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Pontoneros

Don José Pérez Cuella, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Palacios Horno, del Distrito de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla

Don Carlos Ruiz Celaá, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don José Boix Sena, del Distrito de Madrid.

TRANSMISIONES

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don David Sáez Asensio, del Distrito de Oviedo. Concedida prórroga de

incorporación a Cuerpo hasta el día 16 de junio de 1963.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Ramón Menéndez Argüelles, del Distrito de Sevilla.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Enrique Ferrer Menéndez, del Distrito de Valencia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Gerardo Guisasola Kahn, del Distrito de Oviedo.

Don Juan Muñiz Aspiroz, del mismo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don Juan Zubiaur Aguirre, del Distrito de Oviedo.

Don Rafael Martín Mariscal, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Rafael López Saro, del Destacamento de Córdoba.

Don Ramón Roselló Dalmáu, del Distrito de Madrid.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Juan Busto Alonso, del Distrito de Oviedo.

Don Jonás Gil Sáez, del mismo.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Francisco Aranda Vilchez, del Destacamento de Córdoba.

Don Eloy Pastrana Pastrana, del Distrito de Oviedo.

Don Pedro Núñez Salinas, del Distrito de Murcia.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don José Harío Font, del Distrito de Barcelona.

Don Carlos Rigall Forner, del mismo.

Don Carlos Parreras Casanovas, del mismo. Concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1963-1964.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 11

Don Juan Torrás Riús, del Distrito de Barcelona.

Al Parque Central de Transmisiones

Don Juan Blanco Fernández, del Distrito de Sevilla.

Don José González Sánchez, del Distrito de Madrid.

A la Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa número 1

Don José Marcos Subirá, del Distrito de Madrid.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan:

Comandante efectivo (teniente coronel honorífico) de Intendencia don José Grau Inurrigarro, en situación de reserva en Las Palmas, nueve trienios a percibir desde 1 de octubre de 1961, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Nueve trienios, a percibir desde 1 de junio de 1963, por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. José González Garzo, del Almacén Regional de Intendencia de Valladolid.

Otro, D. Miguel Valdés Feu, del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

Otro, D. Quintín Sánchez Doncel, del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

Otro, D. Francisco Peguero Gutiérrez, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. Adolfo Muñoz-Reja Izu, de la Jefatura de Almacenes y Pagadería de los Servicios de Intendencia de Canarias.

Otro, D. Valero Benedicto Robles, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Manuel Machuca Sartou, en Servicios Civiles en Sevilla.

Capitán efectivo (comandante honorífico) de Intendencia D. José Cabrera Viera, en situación de reserva en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Pedro Cruellas Más, en situación de reserva en Palma de Mallorca.

Otro, D. Eduardo de No Palacios, en situación de reserva en Zaragoza.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Manuel Torres Martín, en Servicios Civiles en Granada.

Capitán de Intendencia D. Manuel

Romero Márquez, en situación de reserva en Sevilla.

Ocho trienios, a percibir desde 1 de junio de 1963, por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial o sargento

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Luis Ortega Gómez, de la Pagaduría de Haberes de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Peris Muñoz, del Grupo de Intendencia, de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Ricardo Sánchez de Cea, del Depósito y Servicios de Intendencia de Alicante.

Otro, D. José Ibáñez Santonja, de la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Agúndez Fernández, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Pamplona).

Otro, D. Manuel Ramas Regueiro, de la Agrupación de Intendencia número 8.

Capitán de Intendencia (E. A.) don Sabino Rimada Piñeira, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos.

Capitán de Intendencia D. Antonio Cobo Hidalgo, en situación de reserva en Granada.

* Teniente auxiliar de Intendencia don Antonio Mediavilla García, disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Industria y Material



ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL OBRERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a cuanto dispone el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en los Establecimientos de la Industria Militar de 30 de septiembre de 1948 (D. O. número 329 y «B. O. del E.» núm. 285) y Orden de 10 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 204), se anuncia concurso para cubrir el número de plazas de alumnos que a continuación se detalla en las Escuelas de los Establecimientos que se citan, debiendo celebrarse los exámenes de ingreso en la

segunda quincena del próximo mes de junio, para empezar el curso el 15 de septiembre del año actual.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes, así como cuantos datos les afecten, figuran en el citado Reglamento, que estará a disposición de aquéllos a quienes pueda interesar en la Secretaría de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los Directores de los Establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 15 del próximo mes de junio.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento tendrán derecho a las ventajas que señala la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324) y Ordenes complementarias para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de alumnos que se citan

Fábrica de Artillería de Sevilla.—
Quince.

Fábrica Nacional de Trubia.—
Treinta.

Fábrica Nacional de Valladolid.—
Doce.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Diez.

Fábrica Nacional de La Marañosa de Santa Bárbara.—Diez.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Treinta.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Seis.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Diez.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Ocho.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Doce.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.—Diez.

Madrid, 20 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de la Guardia Civil



Mandos

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 26 de abril último (D. O. número 98), en la 103 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Prieto Hernández, el

cual cesa en su actual destino en el Mando de la 111 Comandancia.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 27 de abril último (D. O. núm. 99), en la 104 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Fernando Bouso Martín-Urda, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 10 Tercio.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de abril último (D. O. núm. 88), en la 108 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Cosme Rodríguez Mínguez, el cual cesa en su actual situación de a las órdenes del Director general.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Para cubrir la vacante de mando de libre elección, anunciada por Orden de 15 de abril último (D. O. número 88), en la 240 Comandancia de la Guardia Civil, se destina al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Mando de Armas» D. Julio Ortega de Miguel, el cual cesa en su actual destino en la Plana Mayor del 41 Tercio.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

SUBSECRETARIA



JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrientes de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Antonio Eugenio Pérez, Agustín Díez López, Francisco Sierra Campaña, Fermín Balaguer Loren y Dionisio Barajas Harza.

Madrid, 3 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

(Del B. O. del E. núm. 126, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR «PAGES», DE MELILLA

Anuncio

Para atenciones de este Establecimiento en el próximo mes de julio, se admiten ofertas de artículos y víveres de entrega diaria, hasta las once horas del día 21 de junio próximo.

Las condiciones en la Administración del Establecimiento.
Melilla, 25 de mayo de 1963.

Núm. 457

P. 1 — 1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES PARA EL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Se admiten ofertas de víveres y artículos de compra no diaria para dicho hospital y tercer trimestre del año 1963, hasta las once horas del

día 26 de junio próximo en la Secretaría de la Junta (Administración). Información de 9 a 14 horas días laborables.

Lérida, 25 de mayo de 1963.

Núm. 459

P. 1 — 1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia VENTA PÚBLICA para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de 10,30 a 18,30), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Madrid a las diez horas del día 14 de junio de 1963, en el Salón de Actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura

de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, kilómetro 10).

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Liquidadora, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

Núm. 460

P. 1 — 1

JUNTA ECONOMICA-MIXTA DEL HOSPITAL MILITAR DE LERIDA

Necesitando adquirir víveres y artículos de inmediato consumo para el mes de julio próximo, admítense ofertas en este hospital hasta el día 18 de junio del corriente año.

Lérida, 25 de mayo de 1963.

Núm. 458

P. 1 — 1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



CERTIFICADOS MEDICOS

Dispuesto por la Superioridad, según Orden de fecha 24 de marzo de 1960 (D. O. número 72), el que por la imprenta del DIARIO OFICIAL sea confeccionado el Certificado Médico, con el sello en seco de este Ministerio, a que hace referencia la Orden de la Presidencia del Gobierno, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 61, así como en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 62, del mes de marzo de 1960, y que su adquisición sea obligatoria en el mismo, se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias Militares, que deberán hacer sus pedidos al citado DIARIO OFICIAL, que los remitirá al precio de 1,50 pesetas ejemplar, más los gastos de envío.

Para los que radican en la plaza de Madrid, pueden hacerlo directamente en las oficinas de este DIARIO OFICIAL los días laborables, por la mañana, desde las nueve a las trece horas.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14.